



SALTA, 15 JUN. 1990

Expte. Nº 21.074/89

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.4, con 12 U.H. en la asignatura Geografía de 5to. año, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativía"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89;

Que el Jurado se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la Profesora María Gabriela Chiappo de Maidana;

Que no se registraron impugnaciones al dictamen del Jurado;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 46 inc. b) de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89, corresponde aprobar el dictamen por compartir los fundamentos del mismo;

POR ELLO:

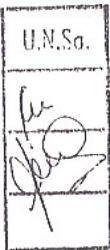
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.4, con 12 U.H. de la asignatura Geografía de 5to. año, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativía".

ARTICULO 2º.- Notificar la presente resolución a los aspirantes que intervinieron en el concurso.

ARTICULO 3º.- Elevar al Consejo Superior las presentes actuaciones solicitando la designación de la Prof. María Gabriela CHIAPPO de MAIDANA, en el cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H., en la asignatura Geografía de 5to.año, correspondiente al 3er. ciclo, por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga al Consejo Superior a sus efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR